TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapurã Ko'ãga Guive
Construyendo el Futuro hoy
Abog. Gabriela Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**RESOLUCIÓN N° 114**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 09/17 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N° 330.665", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Asunción, 27 de abril de 2017

**VISTO:** El Memorándum DGAF N° 372 de fecha 27 de abril de 2017, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

**CONSIDERANDO:** Que, con el mismo solicita la elaboración de la resolución de adjudicación para la **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 09/17 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 048/17 de fecha 26 de abril de 2017, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 542 del 27 de abril de 2017 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Director Interino de la Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), solicitando se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Dirección de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 10/17 de fecha 24 de abril de 2017, se ha presentado oferta de la firma CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.);

Que, el Comité de Evaluación ha informado que la oferta presentada por la empresa CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.) cumple con los requisitos sustanciales establecidos en la Carta de Invitación.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2017, dichos rubros están disponibles en el **Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación"**, Fuente de Financiamiento 10;

Abog. Gabina Gavilan de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

**RESOLUCIÓN N° 114**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 09/17 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N° 330.665", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…";

Que, el artículo 5º de la Ley 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, por el Decreto Presidencial Nº 6.748 de fecha 26 de enero de 2017, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;

Que, según testimonio obrante en Acta Nº 03, labrada en fecha 06 de febrero de 2017, el Consejo Directivo confirmó en el cargo al Dr. Raúl Aguilera Méndez, como Presidente del Consejo Directivo, hasta que integren todos los miembros del Consejo Directivo 2017-2020 y se realice las elecciones correspondientes;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 4.774/16, por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/16 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto Nº 6657/2017.*

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESOLUCIÓN N° 114**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 09/17 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N° 330.665", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



**RESUELVE:**

1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa (CD) N° 09/17 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N° 330.665"**, a la empresa **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.)** con **RUC N° 80070813-0**, por un **Monto Total de guaraníes tres millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos (Gs. 3.765.300)**, según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

| | | | | | | CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción de los Bienes | Cantidad | Unidad de Medida | Presentación | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
| 1 | 43222631-9999 | Amplificador de Señal WIFI.- | 3 | Unidad | Unidad | TP-Link | China | 412,300 | 1,236,900 |
| 2 | 43201827-001 | Disco Duro Externo.- | 5 | Unidad | Unidad | Toshiba | Japón | 505,680 | 2,528,400 |
| | | | | | | | | Total: | 3,765,300 |

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.-

3°.- **COMUNICAR** y archivar.-

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente